

FUENTES, TORREORGAZ, TORREQUEMADA, TORREMOCHA Y SANTA MARTA DE MAGASCA.

Referencia del expediente: 10/AT-005634-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de abril de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 11 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-524, de Plasencia a Zorita. Tramo: N-V (Trujillo) - C-501 (Zorita)».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Herguijuela

Día: 31-05-94

Hora: 12,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 11 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-524, DE PLASENCIA A ZORITA. TRAMO: N-V (TRUJILLO) - C-501 (ZORITA)

T.M.: HERGUIJUELA

PROPIETARIOS:

MANUEL PARDO SALOR

JUAN REMATOSA ARANDA

JUAN AZORES SERRANO

ORDEN de 11 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento, mejora y ensanche de la Ctra. CC-713, de Naval Moral de la Mata a Guadalupe. P.K. 0,000 al 72,800».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Alía

Día: 01-06-94

Hora: 11,00

Ayuntamiento: Peraleda la Mata

Día: 02-06-94

Hora: 10,00

Ayuntamiento: Castañar de Ibor

Día: 02-06-94

Hora: 11,30

Ayuntamiento: Villar del Pedroso

Día: 02-06-94

Hora: 13,30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o

titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 11 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y ENSANCHE DE LA CTRA. CC-713, DE NAVALMORAL DE LA MATA A GUADALUPE P.K. 0,000 AL P.K. 72,800

T.M.: ALIA

PROPIETARIO:
PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ-MORCON

OBRA: ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y ENSANCHE DE LA CTRA. CC-713, DE NAVALMORAL DE LA MATA A GUADALUPE P.K. 0,000 AL P.K. 72,800

T.M.: PERALEDA DE LA MATA

PROPIETARIO:
PEDRO G. FERNANDEZ GONZALEZ

OBRA: ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y ENSANCHE DE LA CTRA. CC-713, DE NAVALMORAL DE LA MATA A GUADALUPE P.K. 0,000 AL P.K. 72,800

T.M.: CASTAÑAR IBOR

PROPIETARIOS:
FELISA UTRILLA GOMEZ
JULIANA UTRILLA GOMEZ
PAULA UTRILLA GOMEZ
EUGENIA UTRILLA GOMEZ
RAFAEL UTRILLA ARROYO
VICENTE UTRILLA ARROYO

OBRA: ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y ENSANCHE DE LA CTRA. CC-713, DE NAVALMORAL DE LA MATA A GUADALUPE P.K. 0,000 AL P.K. 72,800

T.M.: VILLAR DEL PEDROSO

PROPIETARIO:
PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ-MORCON

ORDEN de 11 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Construcción de una presa para riego en Madroñera».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Madroñera
Día: 31-05-94
Hora: 10,30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 11 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: CONSTRUCCION DE UNA PRESA PARA RIEGO EN MADROÑERA

T.M.: MADROÑERA

PROPIETARIOS:
ANTONIO VIDAL FDEZ. GARCIA Y
PETRA SANCHEZ DIAZ